



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

## Resolución de Alcaldía N° 030-2021-ALC/MDLP

La Perla, 21 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N° 014-2021-GPP/MDLP emitido por Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 14 de enero de 2021, Informe N° 030-2021-GAJ-MDLP emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 18 de enero de 2021, Memorandum N° 053-2021-GM-MDLP emitido por Gerencia Municipal de fecha 20 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional) concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 664-2020-GRC/GRPPAT, el Gobierno Regional del Callao solicita designar a un responsable del Plan de Desarrollo Concertado Regional 2011 - 2021;

Que, mediante Informe N° 014-2021-GPP/MDLP emitido por Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 14 de enero de 2021, que conforme a la normativa legal vigente, esta Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la Procedencia de DESIGNAR, como responsable del (PDRC) de la Municipalidad Distrital de la Perla para el Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC): “Plan de Desarrollo Concertad Región Callao 2011-2021” a la funcionaria Norma Gladys Olortegui Pinedo de Salcedo;

Que, mediante Informe N° 030-2021-GAJ-MDLP emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 18 de enero de 2021 concluye opinando por la procedencia de designar, como responsable del (PDRC) de la Municipalidad Distrital de la Perla para el Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC): “Plan de Desarrollo Concertad Región Callao 2011-2021” a la funcionaria Norma Gladys Olortegui Pinedo de Salcedo;

Que, mediante Memorandum N° 053-2021-GM-MDLP emitido por Gerencia Municipal de fecha 20 de enero de 2021 solicita se sirva emitir el acto administrativo correspondiente, por contar con opinión técnica y legal de las áreas competentes, remitiendo los actuados administrativos a Secretaría General;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR como responsable del (PDRC) de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA para el PROCESO DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO (PDRC): “PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO – REGIÓN CALLAO 2011-2021” a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	: Norma Gladys Olortegui Pinedo de Salcedo
Cargo que ocupa	: Gerente de Planificación y Presupuesto
Correo Electrónico	: nolortegui@munilaperla.gob.pe
Teléfono de Contacto	: 995069922
Teléfono de la Municipalidad	: 01-4980135

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la presente Resolución se comunique a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO y demás órganos competentes para su conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal Peruano (www.peru.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
  
 Anibal Novilo Jara Aguirre  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
  
 ABOG. WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO  
 SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN: Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamin Doig Lossio – La Perla – Callao  
 ☎ 4980074 / e-mail: secretariageneral@munilaperla.gob.pe